RESOLUCIÓN Nº 142/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EL SERVICIO DE PUBLICIDAD POR MEDIO ESCRITO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Fernando de la Mora, 8 de abril de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 7 de abril de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación del Servicio de Publicidad por Medio Escrito; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) *"Administrar los fondos asignados al INPRO"* de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)"., y su modificatoria la Ley Nº 2199/03.*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa y adjudicar el Servicio de Publicidad por Medio Escrito, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma: ***Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.***, por la suma total de Guaraníes Dos Millones Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho (G. 2.057.358), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 200 260 265 10, del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- **Comunicar** y archivar.

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO